

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.912/2022

3ª Modificación de la cuantía destinada en la convocatoria de 2022 a Prestaciones Complementarias para Ayudas Familiares: Atención a familias con menores, debido a la 2ª aportación de la Junta de Andalucía en cumplimiento de Convenio de Cooperación.

BDNS(Identif.): 602112

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/602112>)

Extracto del Acuerdo nº 1357/22, de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba de 28 de noviembre de 2022 por el que se aprueba la modificación de la convocatoria del programa de ayudas económicas de Servicios Sociales para 2022, en lo referente al programa de Ayudas Económicas Familiares, para incorporar la 2ª aportación de la Junta de Andalucía previstas en las Bases Reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

De conformidad con lo previsto en los artículo 17.3.n y 20.8.a

de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)”

BDNS 602112

Primero.

PRIMERO. Aprobar la 3ª modificación de la convocatoria del programa de Ayudas Económicas de Servicios Sociales para 2022, en lo referente al Programa de Ayudas Económicas Familiares, para incorporar la 2ª aportación de la Junta de Andalucía por importe de 429.901,00 €, que deberá consignarse en la aplicación presupuestaria Z E16 2315 48000 0 dentro del proyecto de gasto creado para el control de esta aportación 2022 3 AEFAM 231.

Convocatoria	Cuantía Adicional	Aplicación Presupuestaria
Ayudas Económicas Familiares	429.901,00 €	Z-E16/2315/48000/0

Segundo. Bases reguladoras

Bases Reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

URL:

[https://bop.dipucordoba.es/uploads/Bop/20180620/20180620\\_num2073.pdf?1529474802](https://bop.dipucordoba.es/uploads/Bop/20180620/20180620_num2073.pdf?1529474802)

Córdoba, 12 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales y Mayores, María Evarista Contador Contador.